

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1772.

E De *Larneca*, en *Chipre*, 19 de Agosto de 1772.
 El *Cheik Abbas Achmet*, Comandante de *Sour*, en *Fenicia*, despachó el 21 de Junio ultimo un Corréo al Superintendente de la Aduana, su *Kiaya*, para anunciarle la victoria que las Tropas del *Cheik Daher* habian conseguido el 11 del mismo mes delante de *Seida* contra las de *Deli Kallil Baxá*, Gobernador de *Killis*, y contra los *Drusos*, mandados por *Emir Yousouf*. La accion fue mas sangrienta de lo que se dixo anteriormente, pues se hace subir la pérdida de los vencidos á mas de 500 hombres muertos en el Campo de batalla, sin los que han perecido en la derrota, no habiendo perdido el *Cheik Daher* mas que 360 hombres. Este anciano General tiene la felicidad de inspirar á los Soldados una confianza é intrepidez maravillosas. Su hijo *Ali Daher* mostró en esta ocasion el mismo valor que el Padre; y habiendo perseguido hasta las montañas al resto de los vencidos, pasó sin detencion con su Caballería el puente del Rio de *Seida*, y entrando en cinco grandes Poblaciones, las redujo á cenizas, despues de haberse apoderado de una gran porcion de seda, de muchos camellos, machos, y otros animales.

El Oficial nombrado por la *Puerta* para mandar un Cuerpo de *Jenizaros*, en *Jerusalén*, acaba de llegar aquí de *Constantinopla*; pero se ve obligado á detenerse en esta Isla, á causa de que el *Cheik Daher* y *Ali Bei* tienen sitiada la Ciudad de *Jafa*, por la qual debe pasar. Los ultimos avisos que se han recibido de este sitio, anuncian que sabiendo la Guarnicion que los enemigos habían resuelto no darla quartel, continuaba en defenderse con mucho valor y obstinacion: que despues de haber rechazado siete asaltos, y notandose ya escaséz de víveres, había hecho salir á las mugeres, entre las quales encontraron los sitiadores algunos hombres disfrazados, á quienes quitaron la vida inmediatamente: que dicha Guarnicion estaba resuelta á defenderse hasta el ultimo extremo;

pero que si no llegaban prontamente los socorros que esperaba de *Damasco*, se vería en la necesidad de ceder á los esfuerzos del enemigo.

Constantinopla 13 de Setiembre de 1772.

A Pesar de las dificultades sobrevenidas entre los Plenipotenciarios en el Congreso de *Fockhiani*, no se pierden aquí las esperanzas de que se renueve la negociacion. Lo mas particular es, que los *Tártaros* de la *Criméa* imploran el socorro de S. A. para libertarse de un dominio extranjero; y sin embargo la *Rusia* representa á dichos Pueblos, como si la pidiesen de rodillas su proteccion.

Varsovia 14 de Octubre de 1772.

EL Rei ha hecho entregar á los Ministros extranjeros, residentes en esta Corte, exceptuando los de *Viena*, *Petersburgo* y *Berlín*, una Memoria, en la qual solicita S. M. los buenos oficios de las demás Potencias para impedir la desmembracion de *Polonia*. El dia 21 del mes ultimo tomaron los *Rusos* posesion del Palatinado de *Livonia*, y la Nobleza del País prestó juramento en *Dunaburgo*. Los Mayores Generales *Kachoroski* y *Kretschetnikow* recibieron el juramento en *Polock*, y *Mobilow* por lo correspondiente á los Palatinados de *Witepsk* y *Mscislava*, y á las desmembraciones de los de *Minsk* y *Polock*. Al Conde *Zacarías Czernichew* se le ha nombrado Gobernador general de esta nueva posesion, que tendrá en adelante el nombre de *Rusia Blanca*. El Manifiesto publicado por dicho Gobernador señala los límites del nuevo Estado, que estendiéndose por la orilla derecha del *Dwina*, llegan hasta los confines de los Palatinados de *Polock*, *Witepsk* y *Minsk*. Desde allí siguen en línea recta ázia el Rio *Druicc* hasta su entrada en el *Nieper* que formará un límite natural entre los dos dominios; de suerte que se ha unido al Imperio de *Rusia* toda la *Livonia Polaca*, la parte del Palatinado de *Polock*, sita á la orilla derecha del *Dwina*, todo el Palatinado de *Witepsk*, el de *Mscislava*, la parte superior del de *Minsk*, hasta el Rio de *Druicc*, y la parte inferior del propio Palatinado. En el mismo Manifiesto se concede el término de tres meses á los que no quisiesen sujetarse á la *Rusia* para que puedan vender sus efectos, y retirarse á otra parte.

El Rei no manifiesta menos inquietud, que la Nacion sobre todo lo que acaba de pasar en este Reino, con cuyo motivo hubo el dia 7 un *Senatus Consilium*. Hizo S. M. un discurso, en que manifestó del modo mas patético las calamidades en que se halla sumergida la Pátria. Al mismo tiempo declaró que entregaría á la Asamblea todos los papeles relativos á la correspondencia que ha seguido con las Cortes extranjeras, con referencia á lo que ha pasado hasta este dia, á fin de que el Senado le pudiese dar dictámen sobre la conducta que debe tener en la triste situacion en que se halla. Los Senadores presentes respondieron á S. M. que

que eran en demasiado corto número para tratar de una materia de tanta importancia: que era necesario congregarse á todos los miembros del Senado para responder á las declaraciones publicadas por las tres Cortes: que el objeto de dichos Manifiestos interesaba á toda la Nación, y que convenía convocar una Dieta general para tomar partido sobre la crítica situación del Reino. Concurrieron muy pocos Senadores á esta Asamblea, y aun muchos de los que están aquí no quisieron asistir.

Ha sido preciso despedir la mayor parte de las Tropas de la Corona por falta de medios para pagarlas, y se cree que únicamente se mantendrán los Regimientos de Guardias. Quando el Ministerio entregó á los Ministros extranjeros las Declaraciones de las Cortes de *Viena*, *Rusia* y *Berlín*, las acompañó con una nota, en que se decía, que la fuerza era el único motivo de la invasión en sus dominios: que son incontestables los derechos de la *Polonia* á los territorios invadidos por las Potencias vecinas; y que la República ha observado inviolablemente los Tratados con sus Vecinos.

Las cartas de *Moldavia* aseguran, que en virtud de las repetidas instancias hechas por el Gran Visir al Feld Mariscal Conde de *Romanzow*, se ha convenido no solo prolongar por 40 dias la suspensión de hostilidades, sino renovar las negociaciones de paz, luego que los Plenipotenciarios *Otomanos* hayan llegado á su cuartel general. Lo cierto es que se han detenido en *Kiovia* los equipages de los Ministros que regresaban á *Petersburgo*; y hai apariencia de que se discurrirá algun medio por lo tocante á la *Criméa*, en cuya independiencia no quiere consentir la *Puerta*. Muchos Regimientos *Rusos*, que estaban en marcha para el Ejército de *Romanzow*, han recibido contraorden, y se dirigen ázia la *Lituania*.

Dícese que la Corte de *Viena* ha hecho entregar á la *Puerta* una Declaración, dandola á entender que si no se ajusta la paz en el término de quatro semanas, se verá obligada, en virtud de su empeño con la *Rusia*, á hacer causa comun contra ella. Es regular que la Corte de *Berlín* se haya explicado en los mismos términos.

Stockolmo 6 de Octubre de 1772.

EL Rei ha nombrado por su Embaxador extraordinario en la Corte de *Francia* al Conde de *Creutz*, que reside allí muchos años ha en calidad de su Ministro plenipotenciario. El Cuerpo de Dragones, que se levantó en *Finlandia*, y vino á esta Capital, quedará unido al Regimiento de Guardias. Tambien ha resuelto S. M. que los Destacamentos de los Regimientos de *Bjornberg* y *Zige*, que se hallan aquí en número de cerca de 400 hombres, se destinen á la guardia y servicio de la Reina Madre; de suerte que de todas las Tropas que han venido de *Finlandia*, solo un

Destacamento del Regimiento de *Abo* se ha embarcado para bolver sus quarteles.

Hamburgo 10 de Octubre de 1772.

SEgun avisos de *Copenhague*, no solo se han suspendido los armamentos marítimos, sino que se han empezado á desarmar muchos Navíos que estaban ya prontos; pero nada se ha innovado en quanto á las ordenes dadas para el transporte de Tropas á *Noruega*. Las cartas de *Drontheim* hacen una pintura bien lastimosa de la miséria que hai en aquel Reino, donde se experimentó el año antecedente una hambre cruel. Las esperanzas que había este año de mejor cosecha se han desvanecido enteramente con la anticipacion de los hielos; y el Gobierno se ve en la precision de providenciar al socorro de aquellos desgraciados habitantes, para evitar las funestas consecuencias que pudieran ocasionar la miséria y la desesperacion.

Londres 20 de Octubre de 1772.

Diez Loreç y quince Miembros de la Cámara de los Comunes han obtenido ya concesiones de tierra en la *Florida Oriental*, con el fin de hacer establecimientos en ellas.

Asegúran haber declarado públicamente el Lord *North*, que la crítica situacion en que se halla actualmente la Compañía de las *Indias* tubo principio al mismo tiempo que sus conquistas; y se discurre, que la reforma en que desde luego debe trabajar el Parlamento consistirá en mudar enteramente la administracion del Gobierno militar de dicha Compañía, á la qual solo se dexará lo perteneciente al Comercio.

La Haya 23 de Octubre de 1772.

UN Navío *Dinamarqués*, que partió de *Tranquebar* en 29 de Febrero próximo pasado, ha traído á *Europa* la noticia de la paz ajustada entre el Rei de *Tanjaour* y el Nabab *Mohamet Ali Kan*, Aliado de los *Inglese*s. Además de la cesion de una fortaleza que pone al Rei de *Tanjaour* en la dependencia del Nabab, ha consentido aquel Príncipe en pagar una suma considerable. Este tratado se ha hecho, en parte, á expensas de los *Holandese*s, pues á la Factoría de *Negapatnam* se la obliga á pagar en un solo plazo el tributo de cinco años. Esta no esperada demanda y otras circunstancias son causa de que experimenten las acciones *Holandese*s variaciones menos repentinas, pero tan frecuentes como en la *Gran Bretaña*.

Causan admiracion á nuestros Negociantes las quejas dadas en *Inglaterra* contra la extraccion de especies de oro y plata para *Holand*a. Es natural que una Nacion deudora de sumas mayores que lo que importan sus ventas, págue el resto á su acreedora en dinero efectivo. Todos saben que los *Holandese*s han puesto inmensos capitales en los fondos de *Inglaterra*, cuyos intereses, unidos al ajuste de cuentas en el Co-

mercio; produce necesariamente á favor de la *Holanda* un crédito, que es preciso satisfacer en dinero. Tambien la República se halla en el caso de sufrir la salida de su oro y plata por pago á otras Naciones, y éstas por su parte se ven obligadas á derramar sus caudales en otros Pueblos: de todo lo qual resulta una circulacion útil y necesaria para vivificar el Comercio y darle actividad. La *Francia*, entre todas las Naciones, parece se halla en la situacion mas favorable. Sus artes, su industria, sus manufacturas, y sus producciones hacen necesariamente tributarios á otros Pueblos, y en tiempo de paz, quando no hai motivo alguno que ocasiona la extraccion de dinero, debe ser acreedora de las demas Naciones.

La *Holanda*, que solo se sostiene por su comercio, se halla en la mayor inquietud, viendo los obstáculos que se la presentan por todas partes. El Emperador de *Marruecos* va á poner su Marina en un pie respetable, y establece derechos de portazgo y de dominio. Por otra parte se experimentan nuevas dificultades en el *Norte*. La República desde su principio ha hecho un comercio ventajoso en los dos grandes Golfos del *Báltico* y del *Mediterráneo*, entre los quales se hallan encerradas la actividad, la industria, y las artes; pero en el dia está amenazado este comercio por las Potencias *Africanas*, y atacado por las del *Norte*; de suerte que ya no se podrá continuar sino con la guerra, si se resisten las exâcciones, ó en el estado de la mayor servidumbre, si se sujeta á ellas. En uno y otro caso se consumirán las utilidades en comboyes, ó se disiparán con las extorsiones.

Sidi Ali Ould Chiaoux, encargado por el Bei de *Tunez* de presentar al Rei una carta de dicho Príncipe y muchos caballos enjaezados, leones, tigres, armas, bordaduras y otras cosas, que S. M. se ha dignado admitir, llegó aquí el 24 del corriente, y ha tenido hoi la honra de ser presentado á S. M. por el Sr. de *Boines*, Secretario de Estado del Despacho de Marina. Este Embiado pronunció á presencia de S. M. el Discurso siguiente.

Fontainebleau 29 de Octubre de 1772.

SEÑOR : „Deseoso el Bei de *Tunez*, mi Amo, de renovar á V. M. „*Imperial* en todas ocasiones los mas positivos y mas sinceros testimo- „nios de su profundo respeto, y de la total inclinacion que profesa á „vuestra sagrada Persona, me embía á presentar á V. M. *Imperial* un „homenage, que le suplica admita con benignidad. El Bei, mi Amo, „nada apetece con mas ansia, que conservar la alta benevolencia de „V. M. *Imperial*. Pueda ella, Señor, afianzar mas y mas los vínculos „de interés y de amistad que unen en el dia, baxo tan felices auspicios, „á los Vasallos de la Corona de *Francia* con los del Reino de *Tunez*.

„Una

„Una sola palabra que salió de vuestra augusta boca ha bastado para disipar todas las nubes tempestuosas, y nos promete para siempre una tranquilidad inalterable y una union perfecta. Estos son los mas ardientes deséos del Bei, mi Amo; y yo tendré este dia por el mas feliz de toda mi vida, si V.M. *Imperial* se digna mirarme benignamente.“

Respondió el Rei. „Estoi mui satisfecho de los afectos del Bei de *Tunéz*, cuyos testimonios recibo con gusto; y bien podeis asegurarle de mi sincera amistad.“

París 2 de Noviembre de 1772.

EL dia 4 de Agosto ultimo por la noche se experimentó en *Sto. Domingo*, por la parte del *Súr*, un furioso uracán, que ha ocasionado grandes estragos. De catorce Navíos mercantes surtos en la rada de *Cayes*, los once dieron al través, y lo mismo sucedió á otras catorce Embarcaciones Guarda-costas. La Ciudad de *Cayes* ha padecido poco; pero crecieron tanto los Rios de aquellas inmediaciones, que subió el agua en las calles hasta seis pies de altura. Un canal, abierto para desaguar una pequeña Laguna, que está situada en la parte superior de la Ciudad, quedó destruído en esta ocasion, y se perdió la cosecha en aquella parte de la Isla. Los vientos y las aguas hicieron mayores daños en la grande ensenada. Techos caídos, casas desmanteladas, árboles arrancados, las llanuras inundadas, las plantaciones de café arruinadas, los Rios cubiertos de casas enteras, y finalmente los cadáveres de *Negros*, con otras pérdidas de ganados, presentaban el espectáculo mas lastimoso.

Los Estados de *Bretaña*, cuya Asamblea empezó el 20 del mes próximo pasado en *Morlaix*, concedieron el dia 21, por resolucion unánime de las tres Ordenes, en la forma acostumbrada, el dón gratuito de dos millones que se les había pedido en nombre de S. M.

Roma 28 de Octubre de 1772.

EL Sr. D. *Josef Moñino*, Ministro de S. M. *Católica*, dió el Miercoles 22 del corriente un suntuoso banquete al Excmo. Sr. Duque de *Arcos* y demas Señores de su Comitiva, á que concurren tambien los Eminentísimos Sres. Cardenales *Palavicini*, Secretario de Estado, *Bernis*, *Juan Francisco* y *Alexandro Albani*, con otras personas de la principal Nobleza, hasta en número de 37. Dichos Señores, acompañados del referido Ministro de *España*, se transfirieron el Jueves siguiente por la mañana á *Castel Gandolfo*, y tubieron la honra de ser admitidos á besar el pie del Santo Padre, quien los recibió y obsequió con la mas particular estimacion y amor, habiendo ordenado á Monseñor Mayordomo que les diese un gran banquete. Todos los Sres. Cardenales y la principal Nobleza *Romana* se han esmerado á competencia en cortejar y obsequiar

á dichos Caballeros, que partieron hoy por la mañana de esta Capital, encaminandose á *Florençia*, mui satisfechos de las distinciones y finezas que se les han hecho.

Madrid 17 de Noviembre de 1772.

EL Jueves 12 del corriente se vistió la Corte de Gala y hubo Besamanos general en el Sitio de *S. Lorenzo* por el feliz cumpleaños del Príncipe nuestro Señor: con cuyo motivo fue numeroso y lucido el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de distincion á cumplimentar al Rei y á sus Altezas.

En atencion á los méritos y servicios de *Don Francisco Fagoaga y Arozqueta*, Coronél de Infantería de los Reales Exércitos, natural de la Ciudad de *México*, ha venido S. M. en concederle merced de Título de *Castilla*, para sí, sus hijos, herederos y sucesores perpetuamente, con la denominacion de Marqués del *Apartado*: En la propia conformidad ha concedido igual gracia á *Don Francisco Pablo Fernandez de Tejada*, Caballero del Orden de *Calatrava*, Capitan Comandante del Regimiento de Infantería establecido en *México*, en atencion á sus méritos, con la denominacion de Marqués de *Prado Alegre*.

El Rei se ha servido nombrar para el Deanato de la Iglesia Catedral de *Santandér* á *D. Gregorio de Mioño Brabo de Hoyos*, Canónigo Penitenciario de ella: Para la Dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral de *Centa*, á *D. Juan Camuñez*, Racionero de la misma Iglesia: Para esta Racion, á *D. Antonio Jorge de Galéa*: Para una Canongía de la Iglesia Catedral de *Canaria*, á *D. Pedro Antonio Giraud y Alvarez*, Racionero de ella: Para otra Canongía de la propia Iglesia de *Canaria*, á *D. Felipe Alfaro*, tambien Racionero de ella: Para una Racion de la Iglesia Catedral de *Mondoñedo*, á *D. Josef Cayetano Sanjurjo*, Cura en la Diocesis de *Oviedo*: Para otra de la Iglesia Catedral de *Sigüenza*, á *D. Manuel Leon Vellosillo*, Cura en aquel Obispado: Para una Canongía de la Iglesia Colegial de *Santillana*, á *D. Josef Perez de la Sierra*, Racionero de ellas; y para otra Racion de la Iglesia Colegial de *Covarrubias*, á *D. Tomás Gonzalez de Iturralde*.

Tambien ha nombrado S. M. para el Corregimiento de la Villa de *Carrion* á *D. Francisco Xavier Mosquera de Puga*: Para una de las dos Varas de Alcalde mayor de la Ciudad de *Valencia*, á *D. Fulgencio Antonio de Molina*: Para la Vara de Alcalde mayor de la Ciudad de *Santandér*, á *D. Joseph Antonio Maariño Mariño*; y para la de la Villa de *Bodonat*, á *D. Juan Carlos Martinez*.

El dia del Rei nuestro Señor, 4 de este mes, celebró la Real Academia Geográfico Histórica de Caballeros de *Valladolid* su anual Junta pú-

pública, á que dió principio con un *Discurso* D. Bernardo de Sarria, Director: Continúo D. Diego de Sierra, Secretario, con una *Disertacion sobre la antigüedad y uso del sistéma dicho de Copernico en España*; y se concluyó leyendo la *Noticia compendiosa de la República de Cartago*, escrita por D. Joaquin Saurin, Académico actual; habiendo merecido esta funcion literaria general aplauso del sábio y distinguido concurso de aquella Ciudad.

La Real Maestranza de *Granada*, en cumplimiento de su instituto y obsequio al augusto nombre del Rei nuestro Señor, executó el mismo dia 4 del corriente un lucido manejo de Caballos en el Campo del *Triunfo*, que empezó con una escaramuza de ocho Guias, y se concluyó con Parejas al Real Retrato, que estaba al frente de la Plaza debaxo de un magnífico dosél. Concluída esta funcion con general aceptacion pasó toda la Maestranza á casa de D. Josef Miguel de Cañaverál, Teniente de S. A. R. donde se sirvió á la principal Nobleza de ambos sexôs un abundante y exquisito refresco, seguido de diferentes conciertos de música y de un baile, que duró hasta la madrugada del siguiente dia.

En la Extraccion de la *Real Lotería*, executada el Sábado 14 del corriente, salieron los números 54, 75, 63, 74 y 68, y han ganado los Jugadores 359420 reales de vellon.

Tratado de las enfermedades venereas, en que despues de haber explicado el origen, la propagacion y la comunicacion de estas enfermedades en general, se trata de la naturaleza, causas y curacion de cada una en particular: escrito en idioma Latino por *Monsieur Astruc, Médico Consultor del Rei y primer Médico de Augusto II, Rei que fue de Polonia &c.* traducido al Francés por el mismo Autor, y al Español por D. Felix Galisteo y Xiorro, Profesor de Cirugia en esta Corte: Se hallará en la Librería de Francisco Fernandez, frente las Gradass de S. Felipe el Real, y en la de Miguel Copin, Carrera de S. Gerónimo: son quatro tomos en octavo de marquilla.

Cálculo Astronómico, Pronóstico de quartos de Luna y demás movimientos celestes segun el Meridiano de Madrid: Cómputo Eclesiástico y Kalendario general para el año próximo de 1773: por D. Judas Tadeo Ortiz Gallardo, Catedrático de Prima de Matemáticas en la Universidad de Salamanca; se hallará en la Imprenta de Manuel Martin, calle de la Cruz.

Ramillete curioso, tejido de diferentes voces Hispano-Latinas, que contiene los nombres de varias y exquisitas curiosidades &c. su Autor D. Josef Moraleja. Se hallará en el Puesto de Juan Ruiz de Uribe en las Gradass de S. Felipe: su precio tres reales de vellon.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de Don Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.